

INFORME DE COMISARIO

El presente tiene por objeto informar, el análisis relacionado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012 de la empresa SPORTGYM S.A.

Revisados los Estados Financieros debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

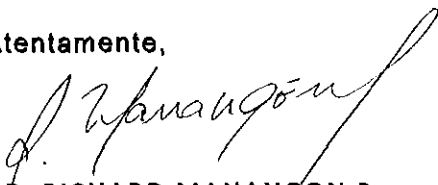
El Estado de Situación Financiera tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran dentro de la realidad de la empresa.

El Estado de Resultados se presenta razonable y no ha tenido ningún movimiento que ocasione algún análisis particular, reflejando una utilidad, que genera el respectivo pago de Impuesto a la Renta, lo que indica la contribución que la empresa continua realizando ante el país y la sociedad ecuatoriana, desde su creación.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con lo demandado por ustedes.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON P.

COMISARIO

CI : 1704438082

